

C. ANUNCIOS PARTICULARES

NOTARÍA DE DON MANUEL COSTA DOMÍNGUEZ

Anuncio de subasta notarial

Yo, Manuel Costa Domínguez, Notario del ilustre Colegio de Albacete, con residencia en Ciudad Real, y despacho en la calle Obispo Hervás, grupo Santa Marta, portal 2, entreplanta, de dicha capital, en cumplimiento del artículo 236-f del Reglamento Hipotecario,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, bajo el número de expediente 1/1996, en el que figura como acreedor la oficina principal en Ciudad Real, de la entidad Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja), domiciliada en Málaga, avenida de Andalucía, números 10 y 12; como deudores y titulares registrales, los cónyuges don Tomás Martín-Serrano Tercero y doña Mercedes Aparicio Blanco, con domicilio en Miguelturra, calle Paquito León, 2, 2.º D.

Y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Manuel Costa Domínguez, sita en Ciudad Real, calle Obispo Hervás, grupo Santa Marta, portal 2, entreplanta.

Segunda.—Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 6 de agosto de 1996, a las doce horas; la segunda, en su caso, para el día 3 de septiembre de 1996, a las doce horas, y la tercera subasta, en el suyo, para el día 24 de septiembre de 1996, a las doce horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores, el día 1 de octubre de 1996, a las doce horas.

Tercera.—Tipo: El tipo para la primera subasta de la finca es el que se dice posteriormente al final de sus datos identificativos; para la segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subastas deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente

al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro a que se refiere el artículo 236-a y b, del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría, en horas de atención al público; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas y gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

Sexta.—Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Finca objeto de la subasta

Urbana 11.—Vivienda denominada D, de la planta segunda, con acceso por el portal A o derecha, del edificio sito en Miguelturra y su calle Paquito León, señalada con el número 2.

Cuota de participación: 5,92 por 100.
Inscrita al tomo 1.484, libro 148, folio 210, finca número 10.695, inscripción tercera.

Tipo para la primera subasta: 14.000.000 de pesetas.

Ciudad Real, 26 de junio de 1996.—El Notario, Manuel Costa Domínguez.—43.697.

NOTARÍA DE DON TOMÁS MARCOS MARTÍN

Anuncio de subasta

Yo, Tomás Marcos Martín, Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, con residencia en Ayamonte, con despacho en calle Angustias, número 4,

Hago saber: Que se viene tramitando en esta Notaría, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número 7, iniciado el día 6 de abril de 1995, ante mí, de la siguiente finca:

Urbana.—Vivienda sita en Ayamonte, que se señaló con el número 7, sita en la segunda planta de

las altas, del edificio en que se ubica, con entrada por la avenida de Andalucía. Es de tipo A. Tiene una superficie de 198 metros 86 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, con herederos de Antonio Pérez Márquez; izquierda, calle Clavel, y fondo, vivienda de tipo B. Consta de recibidor, salón, tres dormitorios, cocina, dos baños, terraza lavadero y terraza principal.

Coefficiente: 20 por 100.
Inscripción: Tomo 759, libro 194 de Ayamonte, folio 89 vuelto, finca 7.624-6.ª

Edificio principal: La descrita finca pertenece en régimen de propiedad horizontal a un edificio sito en esta ciudad de Ayamonte, calle Huelva, a la que hace esquina, compuesto de planta baja destinada a locales comerciales y dos plantas altas, destinadas a viviendas, a razón de dos viviendas por planta.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala la primera subasta el día 21 de agosto de 1996, a las doce horas; la segunda, en su caso, para el día 13 de septiembre de 1996, a las doce horas, y la tercera, en el suyo, para el día 7 de octubre de 1996, a las doce horas; y, en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 15 de octubre de 1996, a las doce horas.

Segunda.—Todas las subastas se celebrarán en esta Notaría.

Tercera.—El tipo para la primera subasta es de 26.081.250 pesetas, para la primera subasta; para la segunda, el 75 por 100 de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. La cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Quinta.—Los postores deberán consignar, previamente, en la Notaría, el 30 por 100 del tipo correspondiente o el 20 por 100 del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Sexta.—Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Avamonte, 19 de junio de 1996.—43.316.